



ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ALBERCHE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Álvaro Martínez Dietta
Director Técnico C.H.T.

Secretario

D. José Luis Periañez Vacas
Afecto a la Zona 2ª. de Explotación C.H.T.

Vocales y Asistentes

D. Adriano García-Loygorri Verástegui
Ingeniero Jefe del Área de Explotación C.H.T.

D. Santiago Buján Blasco
Ingeniero Jefe Zona 2ª de Explotación C.H.T.

D. Carlos Ballesteros Martín
Zona 1ª de Explotación C.H.T.

D. Gustavo A. García de la Llave
D. José Feliciano Martín Sánchez
I.T.O.P. Zona 2ª de Explotación C.H.T.

Dª. Belén Benito Martínez
Dª. Carmen Marta Soriano Roncero
D. Diego Pérez-Cecilia Aguilar
Canal Isabel II

Dª. María Campos Díaz
Comisaría Aguas CHT

D. Tomás Fernández Farao
D. José Carretero Domínguez
Com. Regantes Canal Bajo del Alberche

D. Emilio J. Cortés Moral
D. José Antonio Barcia Rodríguez
Dª. María Raquel Pacheco Fernández
Naturgy

D. Francisco Blázquez Calvo
Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha

Se reúnen a distancia de forma telemática el día 25 de junio de 2020 a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, los señores que se relacionan al margen, vocales e invitados de la Junta de Explotación del Alberche.

Dª. Cristina Clemente Martínez, Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hace llegar una comunicación mediante la cual delega su voto en el Presidente de esta Junta de Explotación.

D. Álvaro Martínez da la bienvenida a los asistentes a esta primera Junta del año hidrológico 2020/2021.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos del orden del día.

1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

No hay alegaciones, enmiendas o comentarios al contenido del Acta de la última sesión celebrada el 20 de noviembre de 2019, dándose por aprobada.

2º) Situación de embalses y previsión de desarrollo de la campaña 2021.

D. Adriano García-Loygorri toma la palabra para informar de los volúmenes almacenados en los embalses que afectan al ámbito geográfico de esta Junta, que a fecha 22 de junio, Comisaría de Aguas comunica que son los siguientes:

La Aceña: 17,25 Hm³
Burguillo/Puentenuevo: 125,61 Hm³
Cazalegas: 6,69 Hm³
Picadas: 13,99 Hm³
San Juan: 91,70 Hm³



Este sistema se encuentra en la zona media de la prealerta, en parte por las lluvias, y por el esfuerzo de ahorro que se ha hecho entre todos. La AEMET prevé pocas lluvias para las dos próximas semanas, pidiendo el Jefe de Explotación contención en el consumo, lo que redundará en un mayor volumen del recurso de cara a la próxima campaña, algo que cree que se está consiguiendo pero que, no obstante, hay que seguir en el empeño.

D. Santiago Buján informa que la campaña de riegos de la Z. R. del Alberche comenzó el 6 de mayo. Las obras que se han llevado a cabo han sido prácticamente en su totalidad con cargo al pliego de mantenimiento. Con este contrato se ha llevado a cabo el saneamiento de caminos de servicio y canal, reparación de distintos desagües, corta de árboles, revestimientos en acequias, etc., en general lo que es el mantenimiento habitual. No ha habido ninguna circunstancia excepcional y la campaña se está desarrollando de una forma muy tranquila. En las presas ocurre lo mismo las actuaciones que se han llevado a cabo ha sido con el contrato de mantenimiento y alguna que otra actuación con contratos menores.

3º) Tarifas Utilización del Agua y Cánones de Regulación de 2021. Estudio económico, análisis y discusión.

D. Adriano García-Loygorri inicia este punto diciendo que para la elaboración las Tarifas y Cánones de 2021 se han seguido los mismos criterios, esquemas y presentación que en años anteriores. No hay cambios significativos a resaltar; señala que el Canon de Regulación del Alberche ha subido algo debido a que el año pasado se hizo la obra para traspasar caudales del Tajo al Canal Bajo del Alberche, porque así lo establecía el Plan Especial de Sequía, el resto está dentro de la media de los últimos años.

Los valores de Tarifas y Cánones de 2021 que se aplican a esta Junta de Explotación son los siguientes:

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA Z. R. DEL ALBERCHE

Tarifa de utilización del agua para usuarios de riego Sector I al X.....	66,58 €/ha
Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego Sector I al X.....	0,00729 €/m ³
Tarifa de utilización del agua para usuarios de riego Sector XI	84,72 €/ha
Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego Sector XI	0,00928 €/m ³
Tarifa de utilización del agua para usuarios de riego Corralejo	59,62 €/ha
Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego Corralejo	0,00653 €/m ³
Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego Talavera de la Reina y zona	0,00945 €/m ³



CANON DE REGULACION DEL ALBERCHE

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo.....	9,71 €/ha
Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,00354 €/m ³
Usuarios hidroeléctricos de la cuenca del Tajo.....	0,00005 €/kwh
Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo.....	-

CANON DE REGULACION DE LA ACEÑA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,00867 €/m ³
--	--------------------------

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE LOS MORALES

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo	0,04011 €/m ³
---	--------------------------

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA CONDUCCIÓN PICADAS-VALMAYOR

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego	0,00009 €/m ³
--	--------------------------

TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO A TOLEDO DESDE PICADAS

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego	0,00653 €/m ³
--	--------------------------

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A CASRAMA DESDE LA ACEÑA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego.....	0,01029 €/m ³
---	--------------------------

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,03054 €/m ³
--	--------------------------

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE EL PAJARERO

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,13764 €/m ³
--	--------------------------

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO CONDUCCIÓN REFUERZO DE LA ADRADA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego.....	0,05385 €/m ³
--	--------------------------

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (La Adrada)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego	0,00789 €/m ³
--	--------------------------



TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (Casavieja)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego 0,00717 €/m³

D. Diego Pérez-Cecilia manifiesta que en el Canon de Regulación del Alberche hay unos gastos imputados de 2019 correspondientes a energía eléctrica, consumos de combustible y personal laboral mayor a lo presupuestado y desearía conocer el origen de este sobrecoste, algo que repercute bastante en el importe del Canon. Hace la reseña que el Canon para Abastecimiento de la Regulación del Alberche sube algo más del 50 %. En relación al Canon de Regulación de Los Morales, el coeficiente de reparto para abastecimiento se ha fijado este año en 1 cuando el año pasado fue 0,8 y quería conocer los motivos de dicho cambio.

D. Adriano García-Loygorri responde que el gasto de energía eléctrica es por la elevación de caudales del Tajo a través del arroyo Las Parras al Canal Bajo del Alberche, lo que se imputa es la inversión de la obra, que se imputa en 50 años decrecientes al Canon de Regulación. En cuanto al personal laboral se va a revisar por si hubiera algún error. En lo que respecta a las facturas de combustible, hay miles de facturas, cada una tiene asignada un centro de coste, una vez que Secretaría General las entrega se incluyen en tarifa, también se va a revisar por si se hubiera introducido las de algún centro de coste que no corresponda. En lo referente al coeficiente aplicado a Los Morales, cree el Jefe de Explotación que es un error, este es el coeficiente de beneficio por laminación que se aplica en general a todos los embalses, salvo a los que no tengan ninguna laminación, en cualquier caso, se tiene en cuenta la alegación y se revisará.

4º) Ruegos y preguntas

No se solicitan intervenciones.

D. Álvaro Martínez da las gracias a los asistentes y anticipa que en la próxima Junta habrá una parte virtual, se está pensando en hacerlas mixtas, el que quiera podrá asistir de forma presencial, y el que no a través de videoconferencia.

Se da por finalizada la Junta siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos.

Acta aprobada en la Junta de Explotación del Alberche de 18 de noviembre de 2020, lo que certifico..

El Secretario de la Junta de Explotación